

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 02 de septiembre de 2015.

En Santiago, a 02 de septiembre del año 2015, a partir de las 15:10 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de la Dirección de Educación Continua, por estar el Pabellón Rectoral en toma por un grupo de estudiantes.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrector Académico,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la FEP,

Sr. Jaime Espinosa A.
Sr. Claudio Almonacid Á.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sr. Juan Vargas M.
Sra. Carmen Balart C.,
Sra. Verónica Vargas S.
Sr. Raúl Ilufí L.
Sr. Luis Rubilar S.,
Sr. René Zúñiga H.,
Sr. Daniel Aránguiz.

Invitado: Prof. Claudio Martínez, Director de Docencia.

TABLA:

1. Actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. Cupos 2016,
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa inicia la sesión, excusando esta celebración en un espacio distinto al habitual, debido a las circunstancias de todos conocidas.

1. ACTAS ANTERIORES

Debido a la situación de 'toma' del pabellón Rectoral, las actas no han podido ser puestas a disposición. Se las aprobará cuando lo estén.

2. CUENTA DEL RECTOR

En su Cuenta, el Rector relata, en forma sucinta las vicisitudes del conflicto que provoca este cambio de lugar y las negociaciones llevadas a cabo, hasta donde ha sido posible. Declara como difícil la concatenación de temas y argumentos que sustentan el conflicto y declara que se ha instalado una mesa de conversaciones para verificar la viabilidad de dar curso a los temas planteados. De los siete temas en discusión, los encargados de la mesa

han resuelto cinco; dos son inviables: el paso a la planta de todos los funcionarios y aumento de remuneraciones del 60%. Los primeros se refieren a condiciones de trabajo y mejoras en la infraestructura de los espacios que ocupan; que se han resuelto a satisfacción y serán abordados, apenas se baje la 'toma' del Campus Joaquín Cabezas. Los otros dos temas no serán abordados, salvo en la forma que se propuso: Capacitación para las diferentes funciones que los funcionarios desempeñan que deberán ser certificadas por organismos externos. A partir de ello, se elaborará un escalafón extra para encasillarlos allí, a aquellos que demuestren su especialización mediante las certificaciones correspondientes, luego de la capacitación.

Posteriormente se incorpora a la sesión el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez quien expone las características de los Cupos a ofrecer por la Universidad para el año 2016. A la propuesta de le hacen comentarios y consultas, quedando el documento final como sigue, en la forma de un acuerdo unánime.

ACUERDO N° 1301 al final del Acta.

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**

Acuerdo N° 1301
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 02 de septiembre del 2015.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra g).

CONSIDERANDO :

- La necesidad de tomar acuerdo sobre los cupos que la universidad ofrecerá en el año 2016,
- La propuesta presentada y expuesta por el Director de Docencia de la universidad,

ACUERDO N° 1301: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 02 de septiembre del 2015, aprueba, por unanimidad, los **cupos que ofrecerán para el año 2016 los departamentos académicos en los distintos programas académicos y carreras del pregrado**. Forma parte de este acuerdo, el documento con el detalle que informa de esos cupos pormenorizadamente.